



Expediente	IVF 06/22
Objeto	Acuerdo Marco para la contratación de un servicio de asistencia técnica para la elaboración de informes de solvencia y viabilidad económica y financiera de las empresas demandantes de financiación al IVF

26 de julio de 2022, 09:00 horas.

Al amparo de lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“PCAP”) que rige la presente contratación, se reúne la Mesa de Contratación, con la asistencia de las personas que se nombran a continuación, cuyas firmas constan en la lista de asistentes que se adjunta como Anexo I:

Presidente: Dña. Susana Isabel Garín Alapont, Jefa del Departamento de Operaciones

Vocales:

- Dña. Carmen Naval Ferrís, Jefa del Departamento de Contabilidad, Tesorería y Gestión de Pasivo.
- D. Juan Antonio Falcó Mengot, Jefe del Departamento de Gestión y Planificación.
- Dña. Inmaculada Bea Gresa, Jefa del Departamento de Originaciones.
- Dña. Mercedes Fructuoso Almagro, Técnico Jurídico

Secretaria: Dña. Carmen Cano García del Pozo, Técnico del Departamento de Contabilidad, Tesorería y Gestión de Pasivo.

Se excusa la asistencia de D. Juan Antonio Falcó Mengot, Jefe del Departamento de Gestión y Planificación.

Se hace constar que la reunión se realiza a través de medios electrónicos. A estos efectos, la convocatoria de la sesión se ha remitido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Y la sesión se celebra a través de Microsoft Teams.

Orden del día

- 1.- Apertura del Sobre de subsanación de la documentación administrativa y análisis de la documentación presentada.
- 2.- Apertura del Sobre nº3: proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas.

Se Expone

- 1.- **Apertura del Sobre de subsanación de la documentación administrativa y análisis de la documentación presentada.**

Expediente: IVF 06/22

Tras la primera sesión de la Mesa de contratación del presente expediente, celebrada el día 7 de julio de 2022, se acordó por unanimidad requerir a los licitadores que a continuación se relacionan, para que subsanaran los defectos detectados en el Sobre nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Transcurrido el plazo otorgados a los licitadores admitidos provisionalmente, se ha presentado la siguiente documentación:

DELOITTE FINANCIAL ADVISORY, S.L.U.:

El requerimiento se efectuó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Pública en fecha 19 de julio de 2022.

El licitador fue requerido para que presentara la declaración responsable del cumplimiento de las medidas alternativas que hace referencia al certificado de excepcionalidad vigente, todo ello en relación a la manifestación realizada en la declaración responsable sobre que, aunque alcanza la empresa un número de 50 o más trabajadores, excepcionalmente está exenta de la obligación de reservar una cuota de puestos de trabajo para personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.

Transcurrido el plazo otorgado, el licitador no ha presentado nada.

En virtud de la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución nº 400/2013 y Resolución nº 277/2019), la Mesa considera que la empresa no ha subsanado el error advertido en el trámite que se le confirió a tal efecto y por tanto no ha acreditado que reúne los requisitos previos exigidos en el Pliego. Y en ningún caso es admisible la concesión de un trámite de subsanación de la subsanación por exceder de lo preceptuado en el artículo 81 del RGLCAP, y constituiría un trato de favor hacia uno de los licitadores, contrario a los principios de igualdad y de concurrencia. Por consiguiente, procede la exclusión de su oferta.

ERNST AND YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.:

El requerimiento se efectuó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Pública en fecha 19 de julio de 2022.

El licitador fue requerido para que presentara:

- Aclaración y/o subsanación sobre si el firmante del sobre electrónico y el firmante de las declaraciones tienen poder bastante para la contratación con empresas del sector público.
- El certificado de excepcionalidad vigente y la declaración responsable del cumplimiento de las medidas alternativas que hace referencia al certificado de excepcionalidad vigente.

Dentro del plazo otorgado, en fecha 22 de julio de 2022, el licitador ha presentado toda la documentación requerida.

La mesa entiende que el defecto está subsanado y acuerda, por unanimidad, admitir definitivamente a **ERNST AND YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS** en la presente licitación.



INFORMA D&B S.A.:

El requerimiento se efectuó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Pública en fecha 19 de julio de 2022.

El licitador fue requerido para que presentara:

- Aclaración y/o subsanación sobre si los firmantes del sobre electrónico tienen poder solidario bastante para contratar con empresas del sector público, y si el poder es mancomunado la subsanación de las declaraciones y/o documentos presentados en su proposición.
- Aclaración y/o subsanación por INFORMA D&B S.A de si INBONIS, S.A. se basa en la capacidad económica de otras entidades para satisfacer los criterios de selección, y si es así que indique la denominación social de la empresa en la que se basa INBONIS, S.A, y la presentación del DEUC de la empresa en la que se basa.

Dentro del plazo otorgado, en fecha 21 de julio de 2022, el licitador ha presentado toda la documentación requerida.

La mesa entiende que el defecto está subsanado y acuerda, por unanimidad, admitir definitivamente a **INFORMA D&B** en la presente licitación.

INTERVALOR CONSULTING GROUP, S.A.:

El requerimiento se efectuó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Pública en fecha 19 de julio de 2022.

El licitador fue requerido para que presentara aclaración y/o subsanación sobre si el firmante del sobre electrónico tiene poder bastante para contratar con empresas del sector público.

Transcurrido el plazo otorgado, el licitador no ha presentado nada.

En virtud de la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución nº 400/2013 y Resolución nº 277/2019), la Mesa considera que la empresa no ha subsanado el error advertido en el trámite que se le confirió a tal efecto y por tanto no ha acreditado que reúne los requisitos previos exigidos en el Pliego. Y en ningún caso es admisible la concesión de un trámite de subsanación de la subsanación por exceder de lo preceptuado en el artículo 81 del RGLCAP, y constituiría un trato de favor hacia uno de los licitadores, contrario a los principios de igualdad y de concurrencia. Por consiguiente, procede la exclusión de su oferta.

SOCIEDAD DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S.L.:

El requerimiento se efectuó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Pública en fecha 19 de julio de 2022.

El licitador fue requerido para que presentara el DEUC.

Dentro del plazo otorgado, en fecha 22 de julio de 2022, el licitador ha presentado la documentación requerida.

La mesa entiende que el defecto está subsanado y acuerda, por unanimidad, admitir definitivamente a **SOCIEDAD DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO** en la presente licitación.

2.- Apertura del Sobre nº3: proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas.

Se procede a la apertura del Sobre electrónico nº 3 presentado por los licitadores definitivamente admitidos.

ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 2**, con el siguiente detalle:

1. Oferta económica:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de empresas individuales	18.922,72 €	17.030,45	3.576,39	20.606,84
Informes de empresas que formen parte de un grupo	25.230,29 €	22.707,26	4.768,52	27.475,78

2. Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo: se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
RIR	Gerente	25
PMG	Gerente	25
PGS	Gerente	17
SJA	Consultor asistente	12
JPB	Consultor asistente	10
IGE	Consultor asistente	8
ABA	Consultor asistente	7
JPE	Consultor asistente	6
ALV	Consultor asistente	5

3. Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia adicionales al mínimo
AMZ	Gerente	17
CFER	Consultor asistente	15
IPC	Consultor asistente	10
CDH	Consultor asistente	8
TCC	Consultor asistente	6

Por último, en cuanto a la subcontratación, indica que no procede.

El licitador acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta, según lo exigido en el Pliego.

BDO AUDITORES S.L.P.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 1**, con el siguiente detalle:

1. Oferta económica:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de empresas individuales	12.615,14 €	10.500 €	2.205 €	12.705 €
Informes de empresas que formen parte de un grupo	16.820,19 €	14.500 €	3.045 €	17.545 €

2. Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo: se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
E.P.	Gerente	26
R.L.	Gerente	23
S.M.	Gerente	21
P.S.	Gerente	20
I.P.	Gerente	23
D.R.	Gerente	20
J.G.	Gerente	16
C.D.	Consultor	17
G.T.	Consultor	14
B.M.	Consultor	14
G.B.	Consultor	13
P.S.	Consultor	10
G.M.	Consultor	10
W.M.	Consultor	7
S.L.	Consultor	7
I.L.	Consultor	7
V.E.	Consultor	7
M.I.	Consultor	7
A.B.	Consultor	6
J.R.	Consultor	5
J.V.	Consultor	4

3. Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia adicionales al mínimo
E.P.	Gerente	18
R.L.	Gerente	15
S.M.	Gerente	13
P.S.	Gerente	12
I.P.	Gerente	15
D.R.	Gerente	12
J.G.	Gerente	8
C.D.	Consultor	13
G.T.	Consultor	10
B.M.	Consultor	10
G.B.	Consultor	9
P.S.	Consultor	6
G.M.	Consultor	6
W.M.	Consultor	3
S.L.	Consultor	3
I.L.	Consultor	3
V.E.	Consultor	3
M.I.	Consultor	3
A.B.	Consultor	2
J.R.	Consultor	1
J.V.	Consultor	-

El licitador no manifiesta nada en cuanto a la subcontratación.

El licitador acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta, según lo exigido en el Pliego.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 2**, con el siguiente detalle:

1. Oferta económica:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de empresas individuales	18.922,72 €	16.000 €	3.360 €	19.360 €
Informes de empresas que formen parte de un grupo	25.230,29 €	20.500 €	4.305 €	24.805 €

2. Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo: se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
E.P.	Gerente	26
R.L.	Gerente	23
S.M.	Gerente	21
P.S.	Gerente	20
I.P.	Gerente	23

D.R.	Gerente	20
J.G.	Gerente	16
C.D.	Consultor	17
G.T.	Consultor	14
B.M.	Consultor	14
G.B.	Consultor	13
P.S.	Consultor	10
G.M.	Consultor	10
W.M.	Consultor	7
S.L.	Consultor	7
I.L.	Consultor	7
V.E.	Consultor	7
M.I.	Consultor	7
A.B.	Consultor	6
J.R.	Consultor	5
J.V.	Consultor	4

3. Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia adicionales al mínimo
E.P.	Gerente	18
R.L.	Gerente	15
S.M.	Gerente	13
P.S.	Gerente	12
I.P.	Gerente	15
D.R.	Gerente	12
J.G.	Gerente	8
C.D.	Consultor	13
G.T.	Consultor	10
B.M.	Consultor	10
G.B.	Consultor	9
P.S.	Consultor	6
G.M.	Consultor	6
W.M.	Consultor	3
S.L.	Consultor	3
I.L.	Consultor	3
V.E.	Consultor	3
M.I.	Consultor	3
A.B.	Consultor	2
J.R.	Consultor	1
J.V.	Consultor	-

El licitador no manifiesta nada en cuanto a la subcontratación.

El licitador acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta, según lo exigido en el Pliego.

ERNST AND YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 1**, con el siguiente detalle:

1. Oferta económica:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de empresas individuales	12.615,14 €	11.353,64 €	2.384,26 €	13.737,90 €
Informe de empresas que formen parte de un grupo	16.820,19 €	15.138,18 €	3.179,02 €	18.317,20 €

2. Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo: se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (Gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
D.F.B	Gerente	20
P.S.R	Gerente	14
M.C.G	Gerente	15
M.C.S	Consultor	9
J.J.G	Consultor	7
A.M.K	Consultor	9
C.M	Consultor	9
J.M.E	Consultor	5
S.L.C	Consultor	11

3. Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (Gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
J.C.C.M	Gerente	29
E.R.J	Consultor	11
V.P.P	Consultor	13

El licitador indica “no aplica” en el apartado relativo a la subcontratación.

El licitador acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta, según lo exigido en el Pliego.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 2**, con el siguiente detalle:

1. Oferta económica:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de empresas individuales	18.922,72 €	17.030,45 €	3.576,39 €	20.606,84 €
Informe de empresas que formen parte de un grupo	25.230,29 €	22.707,28 €	4.768,53 €	27.475,81 €

Expediente: IVF 06/22

2. **Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo:** se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (Gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
R.N.A	Gerente	17
D.Y.R	Gerente	18
J.P.M	Consultor	6
L.C	Consultor	10
L.O	Consultor	6
A.M.L	Consultor	14
J.M.M.G.A	Consultor	6
M.V.P	Consultor	6
J.Y.W	Consultor	6
I.P.R	Consultor	10

3. **Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:**

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (Gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
A.A.A	Gerente	18
J.A.L	Consultor	15
I.M.B	Consultor	4
J.P.M	Consultor	6
G.C.R	Consultor	5

El licitador indica “no aplica” en el apartado relativo a la subcontratación.

El licitador acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta, según lo exigido en el Pliego.

INFORMA D&B S.A.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 1**, con el siguiente detalle:

1. **Oferta económica:**

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de empresas individuales	12.615,14 €	10.140,00 €	2.129,40 €	12.269,40 €
Informes de empresas que formen parte de un grupo	16.820,19 €	12.480,00 €	2.620,80 €	15.100,80 €

2. **Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo:** se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
G.O.G.	Gerente	20
JL.G.H.	Gerente	13
O.M.G.	Gerente	17
S.C.	Gerente	8
C.V.O.	Gerente	19
A.M.	Consultor	21
R.A.M.	Consultor	20

L.C.R.	Consultor	8
O.D.	Consultor	12
A.B.	Consultor	7
F.M-D.	Consultor	4
MA.L.	Consultor	8

3. Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:

Nombre y apellidos de las personas adicionales	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia adicionales al mínimo
G.O.G.	Gerente	12
JL.G.H.	Gerente	5
O.M.G.	Gerente	9
S.C.	Gerente	0
C.V.O.	Gerente	11
A.M.	Consultor	17
R.A.M.	Consultor	16
L.C.R.	Consultor	4
O.D.	Consultor	8
A.B.	Consultor	3
F.M-D.	Consultor	0
MA.L.	Consultor	4

Se manifiesta que se tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas: *i. Elaboración informes de calificación crediticia confidenciales con el subcontratista INBONIS S.A., con CIF A87385092; La elaboración de informes de calificación crediticia supone una mejora respecto a los informes técnicos de solvencia y viabilidad económica y financiera que constituyen el objeto del Acuerdo Marco.*

El licitador no acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta.

Según la resolución 1004/2021 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES, “... el Tribunal Supremo se ha mostrado cauto a la hora de pronunciarse sobre la subsanación de errores u omisiones en la oferta. La ha admitido cuando se trataba de errores puramente formales y de fácil remedio, como la firma de la proposición económica (cfr.: Sentencias del Tribunal Supremo, Sala III, de 6 de julio de 2004 –Roj STS 4839/2004 y 21 de septiembre de 2004 –Roj STS 5838/2004-), la representación del que suscribió la oferta (cfr.: Sentencia del Tribunal Supremo, Sala III, de 9 de julio de 2002 –Roj STS 5093/2002-) e incluso cuando se trataba de la acreditación documental de un elemento que el Pliego consideraba como criterio de adjudicación y que se había invocado expresamente en la proposición aunque no justificado de manera suficiente (cfr.: Sentencia del Tribunal Supremo; Sala III, de 25 de mayo de 2015 –Roj STS 2415/2015-). A estos efectos, el Alto Tribunal ha enfatizado que la preclusión de aportaciones documentales tiene por objeto evitar sorpresas o “estratagemas poco limpias”, rechazando por ello posturas formalistas que conduzcan a la exclusión de licitadores por defectos fácilmente subsanables, por entender que ello contravendría el

Expediente: IVF 06/22

principio de libre concurrencia (cfr.: Sentencias ya citadas de 21 de septiembre de 2004 –Roj STS 5838/2004- y 9 de julio de 2002 –Roj STS5093/2002-)

En conclusión, la Mesa acuerda otorgar un plazo de 3 días naturales al licitador para que subsane la falta de presentación de los curriculum vitae.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 2**, con el siguiente detalle:

1. Oferta económica:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de empresas individuales	18.922,72 €	15.600 €	3.276 €	18.876 €
Informes de empresas que formen parte de un grupo	25.230,29 €	19.500 €	4.095 €	23.595 €

2. Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo: se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
G.O.G.	Gerente	20
JL.G.H.	Gerente	13
O.M.G.	Gerente	17
S.C.	Gerente	8
C.V.O.	Gerente	19
A.M.	Consultor	21
R.A.M.	Consultor	20
L.C.R.	Consultor	8
O.D.	Consultor	12
A.B.	Consultor	7
F.M-D.	Consultor	4
MA.L.	Consultor	8

3. Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:

Nombre y apellidos de las personas adicionales	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia adicionales al mínimo
G.O.G.	Gerente	12
JL.G.H.	Gerente	5
O.M.G.	Gerente	9
S.C.	Gerente	0
C.V.O.	Gerente	11
A.M.	Consultor	17
R.A.M.	Consultor	16
L.C.R.	Consultor	4
O.D.	Consultor	8
A.B.	Consultor	3
F.M-D.	Consultor	0
MA.L.	Consultor	4

Expediente: IVF 06/22

Se manifiesta que se tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas: *i. Elaboración informes de calificación crediticia confidenciales con el subcontratista INBONIS S.A., con CIF A87385092; La elaboración de informes de calificación crediticia supone una mejora respecto a los informes técnicos de solvencia y viabilidad económica y financiera que constituyen el objeto del Acuerdo Marco.*

El licitador no acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta.

En virtud de la resolución 1004/2021 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES, antes citada, la Mesa acuerda otorgar un plazo de 3 días naturales al licitador para que subsane la falta de presentación de los curriculum vitae.

KPMG ASESORES, S.L.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 2**, con el siguiente detalle:

1. Oferta económica:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de empresas individuales	18.922,72 €	17.030,45 €	3.576,39 €	20.606,84 €
Informes de empresas que formen parte de un grupo	25.230,29 €	22.707,26 €	4.768,52 €	27.475,79 €

2. Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo: se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
RAF	Gerente	16
JRO	Gerente	19
HFC	Gerente	22
VRC	Consultor	11
SMZ	Consultor	13
ADH	Consultor	17
JAA	Consultor	11
AMCH	Consultor	6
JDP	Consultor	11

3. Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia*
RAF	Gerente	8
JRO	Gerente	11
HFC	Gerente	14
VRC	Consultor	7
SMZ	Consultor	9
ADH	Consultor	13
JAA	Consultor	7
AMCH	Consultor	2
JDP	Consultor	7

El licitador no manifiesta nada en cuanto a la subcontratación.

El licitador acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta, según lo exigido en el Pliego.

SOCIEDAD DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S.L.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 1**, con el siguiente detalle:

1. Oferta económica:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de	12.615,14 €	10.722,88 €	2.251,80 €	12.974,68 €
Informes de empresas que	16.820,19 €	14.297,17 €	3.002,41 €	17.299,58 €

2. Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo: se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
RL	GERENTE	11
CBL	GERENTE	27
ROG	GERENTE	33
JZL	GERENTE	15
SPM	CONSULTOR ASISTENTE	8
CAR	CONSULTOR ASISTENTE	7
ECR	CONSULTOR ASISTENTE	18
AGT	CONSULTOR ASISTENTE	4
PGN	CONSULTOR ASISTENTE	4

3. Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia adicionales al mínimo
GBO	GERENTE	37
ERS	CONSULTOR ASISTENTE	2
AGL	CONSULTOR ASISTENTE	0

Por último, en cuanto a la subcontratación, el licitador manifiesta que no tiene previsto subcontratar.

El licitador no acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta.

En virtud de la resolución 1004/2021 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES, antes citada, la Mesa acuerda otorgar un plazo de 3 días naturales al licitador para que subsane la falta de presentación de los curriculum vitae.

VACIERO, S.L.P.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 1**, con el siguiente detalle:

1. Oferta económica:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de empresas individuales	12.615,14 €	8.500,00	1.785,00	10.285,00
Informes de empresas que formen parte de un grupo	16.820,19 €	10.500,00	2.205,00	12.705,00

2. Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo: se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
F.V.F.	Gerente	35,46
R.S.T.	Gerente	32,38
R.B.V.	Gerente	12,78
E.P.F.	Gerente	9,28
M.P.S	Asistente	6,00
S.F.S.	Asistente	21,29
P.G.M.	Asistente	16,12
I.A.D.	Asistente	20,29
J.F.P.	Asistente	20,70
P.G-L.R	Asistente	29,30
F.J.I.T.	Asistente	19,87
R.G.M	Asistente	7,03

3. Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:

Nombre y apellidos de las personas adscritas (solo siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia adicionales al mínimo
B.F.V.	Gerente	20,45
T.F.O.	Asistente	18,96
A.R.F.	Asistente	21,37

Por último, en cuanto a la subcontratación, el licitador manifiesta que no tiene previsto subcontratar.

El licitador acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta, según lo exigido en el Pliego.

El licitador presenta el ANEXO III. Modelo de oferta para el **LOTE 2**, con el siguiente detalle:

1. Oferta económica:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO, IVA no incluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA (en €)	PRECIO UNITARIO OFERTADO, IVA INCLUIDO
Informes de empresas individuales	18.922,72 €	11.900,00	2.499,00	14.399,00
Informes de empresas que formen parte de un grupo	25.230,29 €	15.900,00	3.339,00	19.239,00

2. Personal adicional, adscrito al equipo de trabajo: se compromete a integrar en el equipo de trabajo el siguiente personal adicional:

Nombre y apellidos de las personas adicionales (solo las siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia
S.F.S.	Gerente	21,29
J.F.P.	Gerente	20,70
R.B.V.	Gerente	12,78
E.P.F.	Gerente	9,28
M.P.S	Asistente	6,36
D.D.C.	Asistente	9,28
P.G.M.	Asistente	16,12
I.A.D.	Asistente	20,29
M.O.V.	Asistente	7,70
P.G-L.R	Asistente	29,30
F.J.I.T.	Asistente	19,87
R.G.M	Asistente	7,03
L.E.F.	Asistente	5,19
G.L.P.	Asistente	11,12

3. Mejora en la experiencia profesional del equipo de trabajo adscrito:

Nombre y apellidos de las personas adscritas (solo siglas)	Categoría (gerente o consultor/a asistente)	Años de experiencia adicionales al mínimo
B.F.V.	Gerente	20,45
T.F.O.	Asistente	18,96
A.R.F.	Asistente	21,37
F.V.F.	Asistente	31,46
R.S.T.	Asistente	28,38

Por último, en cuanto a la subcontratación, el licitador manifiesta que no tiene previsto subcontratar.

El licitador acompaña los currículos del personal al que se refiere su oferta, según lo exigido en el Pliego.



Expediente: IVF 06/22

La Mesa acuerda por unanimidad:

- 1.- Otorgar a INFORMA D&B S.A. y SOCIEDAD DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S.L. un plazo de 3 días naturales para que subsanen la falta de presentación de los curriculums vitae.
- 2.- Dar traslado, al Departamento proponente del contrato, de la documentación presentada por los licitadores, a efectos de que por el personal de este se realice la valoración de las ofertas con criterios cuantificables de forma automática. Dicha valoración deberá ser trasladada a la Secretaria de la Mesa con carácter previo a la celebración de la siguiente sesión.

A las 13:35 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. La Secretaria extiende el acta, con el Visto Bueno de la Presidenta, que es aprobada por todos los asistentes.



ANEXO I.- LISTADO DE ASISTENTES:

Vocal
Inmaculada Bea Gresa

Vocal
Carmen Naval Ferrís

Vocal
Mercedes Fructuoso Almagro

Secretaria
Carmen Cano García del Pozo

Presidenta
Vº Bº Susana Isabel Garín Alapont